

LA R.:. L.:. S.: "CONSTANCIA Y CONCORDIA" DEL

VALLE DE TACNA - 1862

LA R. L. S. "CONSTANCIA Y CONCORDIA" DEL
VALLE DE TACNA — 1862

La Fundación.

Hace un siglo la Francmasonería Nacional resurgía nuevamente con el nombre de Gran Oriente del Perú o Peruano —en enero de 1860—, revitalizada y floreciente, al reunirse, formando una sola cadena fraternal, la Familia Masónica Peruana.

Dos años más tarde, el 25 de agosto de 1862, en un lugar esclarecido donde ya reinaba la Paz, la Fraternidad y la Unión, en el Templo, sede de la institución, se verificaba la recepción de la Carta Constitutiva, librada a su favor por el Gran Oriente Neo Granadino, con la autorización del Ser. Gr. Sen. Desde esa fecha era el único poder regular del Rito Escocés Ant. y Acep. en el país.

Mientras estos acontecimientos, demostrativos del estado de progreso alcanzado por nuestra augusta Orden, tenían lugar en la Capital; sus benéficos efectos trascendían no sólo a los valles de su Obediencia; se percibían también en aquellos, que como el de la ciudad de Tacna, se hallaba fuera de su jurisdicción porque aún no contaba con un taller establecido allí bajo sus auspicios.

Y como si acudiesen a un llamado de la Francmasonería Nacional, lanzado desde su sede, llamado que parecía tener una significación especial nacionalista, pues de los doce hermanos que decidieron fundar una Logia en Tacna, nueve eran militares; se reúnen el 16 de noviembre de 1862 en un lugar seguro y a cubierto de la indiscreción profana, los hh. Antonio Rodríguez Ramírez (militar), Aquiles Méndez (militar), José Fermín Prieto (militar).

Benjamin Herrera (militar), Armando Páez (militar), Manuel F. Coronel (militar), José Alvizuri (militar), Ricardo Daza (militar), Ricardo Irigoyen (militar), Teodoro Scheel (comerciante alemán), Teodoro Burchard (comerciante alemán) y Pedro Pascal (médico francés) (1), y fundan una Logia ~~que~~ trabajará bajo el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, la que se denominara "CONSTANCIA Y CONCORDIA" (1).

Después de revisarse los documentos masónicos de los allí presentes, se procede a elegir el siguiente Cuadro de DD. y OO.:

V. M.	H. Teodoro Scheel, gr. 25º
1er. Vig.	H. Teodoro Burchard, gr. 3º
2do. Vig.	H. Aquiles Méndez, 3º
Orador	H. Antonio Rodríguez Ramírez, 3º
Secretario	H. Manuel F. Coronel, 3º
Tesorero	H. Armando Páez, 3º
Hospitalario	H. Benjamin Herrera, 3º
1er. Experto	H. José F. Prieto, 3º
2do. Experto	H. Ricardo Daza, 3º
M. de Cerem.	H. Ricardo Irigoyen, 3º

Se toman los acuerdos siguientes: Expedir certificados, diplomas y autorizaciones por la Logia; fijar la cotización de UN PESO MENSUAL; y el lunes de cada semana, para las sesiones. Se solicita al Gran Oriente Nacional, Carta Constitutiva, al reconocerlo como única Autoridad Suprema.

Por la Carta Constitutiva, expedida por el Gran Maestro Arthur M. Wholey, se paga la suma de sesentiocho pesos. La carta es recibida en enero de 1863, acompañada de un delta de la Gran Cámara Simbólica.

Instalación de la nueva Logia.

La instalación de la Logia y consagración del templo, tiene lugar en la tem. del 3 de marzo de 1863, a la que asisten treinta y tres hñ. Después del ceremonial consagratorio, se acuerda dedicar el producto del sacro, que alcanza a CIEN PESOS y un real, a los enfermos del Hospital de San Ramón. El templo funciona en el local de la firma comercial Iribarrry situado en la calle Zeña.

Con sus columnas decoradas por prominentes ciudadanos de Tacna, "Constancia y Concordia" emprende su obra benéfica, vinculada estrechamente al progreso e historia de esta ciudad. Como primeros y provechosos efectos de esa obra está la dotación de mobiliario a las escuelas fiscales y municipales. (2). Una comisión de la Logia se encargaba de dar mensualmente cuenta de las labores escolares, como medio de ayudar la instrucción, habiéndose otorgado becas en el curso de su intervención.

Fundación de la R. L. S. "Fraternidad" de Arica.

Durante la fiesta del solsticio de invierno, 24 de junio de 1864, a la que son invitados los hñ. residentes en Arica, se acuerda levantar columnas allí; y así nace, del seno de "Constancia y Concordia", un nuevo taller con el título de "Fraternidad", fundado por ocho hñ.: Teodoro Scheel, gr. 52; fundador de la Logia; Madri; Julio Tellería, gr. 15; Velásquez Flores, gr. 3º; Prudencio León, gr. 3º; José Oriuela, gr. 3º; C. L. Vine, 3º; P. Garnier, 3º; y J. T. Lang, 3º. — La nueva Logia, se instala el 20 de febrero de 1867, acto al que concurre una comisión de "Constancia y Concordia".

Y así surge una nueva estrella en el zenit del sur del Perú. Además de "Constancia y Concordia", funcionan en Tacna algunos altares, capítulos y un Supremo Consejo gr. 33, establecido bajo los auspicios del Gran Oriente de Nápoles, que en aquella época correspondía al famoso Reino de las Dos Sicilias, país soberano e independiente; y en consecuencia podía aquel Alto Cuerpo Masónico ex-

tender su jurisdicción de conformidad con las leyes masonicas vigentes.

"Constancia y Concordia" cambia de Jurisdicción.

Las continuas luchas intestinas en Lima, entre los dos cuerpos supremos que allí funcionan, el Gran Oriente Nacional y el Gran Oriente Peruano, significan para los masones de Tacna luchas "no de ideales, sino de supremacia, mantenidas por un mal entendido orgullo masónico". (3). El h. Emilio Forero al regresar de Lima, informa en 1864, a la Logia que las grandes Potencias Masónicas de Francia, Bélgica e Inglaterra habian desconocido al Gran Oriente Nacional y reconocido al Gran Oriente del Perú. La Logia al recibir este informe, como acertada medida, designa una comisión que siga paso a paso los sucesos de la Capital y tenga a la Logia al corriente de los resultados, a fin de mantener a cubierto los derechos adquiridos por los hh. de "Constancia y Concordia". Pero los masones limeños siguen en abierta discordia, y ante esta delicada situación, el h. Dalence propone abatir columnas como Logia dependiente del Gran Oriente Nacional y trabajar en adelante bajo la jurisdicción del Gran Oriente de Nápoles.

Tal determinación la fundamentan en los siguientes puntos: El rechazo sufrido por miembros del taller en algunas Logias nacionales y extranjeras. Y para remover y salvar estos inconvenientes, consideraban necesario obtener una Carta Constitutiva otorgada por un poder legitimo.

Que si bien era cierto que el Gran Oriente Nacional, bajo cuya dependencia habian trabajado, ha desaparecido a causa de no funcionar regularmente; también es cierto que el otro cuerpo mas., el Gran Oriente Peruano, no habia sido aceptado por determinados cuerpos de la Alta Masoneria; y al someterse a él, se tropezaria con los mismos inconvenientes que tratan de evitar.

Que el hecho de someterse ahora al Sup. Cons. Gr. 33, establecido en Tacna no implicaba un estorbo en lo sucesivo a la facultad de separarse de su dependencia para

colocarse bajo los auspicios del que se organice en Lima, de manera regular, de acuerdo a las leyes masónicas. Y, por último, dejaban aclarado que si el Sup. Cons.: gr.: 33º, establecido en Tacna, ejerce jurisdicción masónica en Bolivia, es mientras se establece en aquella nación su respectivo Gran Oriente; y que el hecho arriba señalado no envuelve miras secretas de ningún género, ni se relaciona en absoluto con la política de ambos países, pues el sometimiento a su Obediencia no se hace porque aquel Alto Cuerpo tenga simplemente jurisdicción en Bolivia, sino porque la ejerce real y positivamente en la Región Meridional del Perú, de la cual constituyen una parte esencial.

El acuerdo lo suscriben 42 hh., entre ellos los siguientes: Emilio, José María y Alejandro Forero, José Mariano Bilbao, Zenón Dalence, Ramón Téllez, Wenceslao Hurtado, Augusto Tavolara, Hiran y Celestino Vargas, Hilario Liendo y otros.

En la lista de los firmantes habían algunos apellidos conocidos de Bolivia; eran los hh. que habían llegado a Tacna como exilados; volviendo después a su patria; algunos llegaron a formar hogar en Tacna, como los Barrón, los Gómez García (4).

"La R. L. S. Constancia y Concordia" Nº 1

Abatidas las colm., en la forma que se deja reseñada, se levantan en la misma fecha bajo la dependencia del Supremo Consejo grado 33º de Tacna y de los auspicios del Gran Oriente de Nápoles. El número UNO le corresponde al inscribirse dentro de esta nueva situación. Así como le corresponde el Nº 2 a "Fraternidad" de Arica; y el Nº 3 a la Logia "Progreso" de Iouique. En Bolivia habían otras, dependientes de la misma autoridad, fundadas por hh. bolivianos que durante su expatriación fueron iniciados en Tacna.

En la misma tenida del 1º de octubre de 1866, de levantamiento de colm.: de la nueva Logia, se elige el siguiente Cuadro Local:

Veni. Maest.	R. H. Cosme Rodrigo.
1er. Vigi.	R. H. Agustín Tavolara
2do. Vigi.	R. H. Julián Cornejo Dávila
Orador	R. H. José M. Forero
Secretario	R. H. José Gutran
Tesorero	R. H. Pastor Barrón
1er. Exp.	R. H. Gustavo Bordes
2do. Exp.	R. H. Camilo Angulo
Hosp.	R. H. Calixto Hernández
Ma. de Cerem.	R. H. Mariano Bilbao
Grda. Temp. Int.	R. H. Emilio Forero

La Logia es reconocida por los altos cuerpos supremos de los que ya depende: pero la Carta Constitutiva le es expedida el 2 de marzo de 1867; con este motivo tiene lugar el 30 de este mismo mes la instalación solemne del nuevo tall., concurriendo al acto el M. I. Gran Comendador del Sup. Const. 33. I. H. Manuel Ma. Forero, acompañado de las GG. DD. y OO.

El hermano Emilio Cafferata y Vernal, Sec. de la R. L. S. Fco. de Paula González Vigil, autor del informe que me sirve de fuente documental para este ensayo histórico biográfico de la Logia en referencia, es decir, la fundada en noviembre de 1862, dá a conocer este hecho, desde luego insólito: Dice que el 22 de setiembre los funerales del H. Richard se celebraron en la Iglesia Parroquial de San Ramón, concurriendo los hh. masones con sus insignias. Y, agrega, que nunca hubo que se hubiese efectuado acto semejante por hh. de otros talleres.

Por ese año —1867— se recibe la visita del R. H. Próspero Gamboa, enviado extraordinario del Gran Oriente de Bogotá, ante los Grandes Orientes de Lima, Chile y Tacna, que en realidad lo era, con Logias bajo su dependencia. El R. H. Gamboa es recibido en tenida especial con los honores respectivos.

El Maremoto del 13 de agosto de 1868 y la Masonería de Tacna.

Esta fecha es infausta para los puertos de Arica, Pisagua, Iquique y otros del litoral sureño, como Cobija y Antofagasta. Todos ellos fueron objeto del desastroso maremoto y otras graves consecuencias. En casi todos estos puertos habían talleres masónicos, así que muchos hh. cayeron en desgracia inesperada. Los hh. de "Fraternidad" N° 2 de Arica fueron de inmediato atendidos por los de Tacna y asimismo los de Iquique, de donde se tenían pocos datos. Se hizo una colecta extra-log. y otra en sesión, al darse cuenta de los fatales acontecimientos; habiendo llegado a reunirse la suma de 557.74 pesos; además se hizo envío de víveres, ropa y frazadas.

El Gran Oriente del Perú, presidido en ese año por el Ser. Gr. Maest. Pedro Gálvez envió con fecha 22 de agosto la suma colectada entre los talleres de Lima. No habían pasado los efectos del desastre cuando aparece la fiebre amarilla, haciendo estragos no sólo en las poblaciones afectadas por el maremoto, sino en la misma ciudad de Tacna. El terrible mal acabó con la vida de los siguientes hh.:

José María Forero	Filiberto Forero
Julián Cornejo Dávila	Pastor Barrón
Antenor Fernández	Leonardo Gómez García
Simón Vargas	Narciso Balza
Florentino Blond	

La tenida fúnebre tuvo lugar el 14 de junio de 1869 (5).

Una Proposición del Gran Oriente del Perú.

El R. H. Emilio Forero viaja a Lima en noviembre de ese año; tiene una entrevista con el Gr. Sec. del Gr. Cr. del Perú, y se acuerda que este Alto Cuerpo Supremo reconocerá al Sob. Gran Cons. gr. 33 de Tacna y asimismo los grados y títulos discernidos por este supremo cuerpo mas.; y se cambiarían visitas entre los hh. de los respectivos talleres de sus obediencias. Pero meses des-

pués el Gr.: Or.: del Perú alega que Nápoles es provincia del reino de Italia, y por consiguiente el Oriente establecido en Nápoles no era regular; y mas bien propone a la R. L. S. "Constancia y Concordia" N° 1, que reconozca al Gran Oriente del Perú. Propuesta semejante se le hace al Sup. Cons.: gr.: 33° de Tacna. Pero no se llega a nada. Sin embargo al producirse la toma de Roma, el 20 de setiembre de 1870, la unificación del Reino de Italia es un hecho real; y los masones de Tacna, en "Constancia y Concordia" deliberan sobre la conveniència de abatir columnas bajo el Gran Oriente de Nápoles: y en seguridad de los derechos adquiridos por la Logia, reorganizarse bajo los auspicios de otro Gran Oriente. Y así, en tenida de 9 de febrero de 1874, acuerdan reconocer al Gran Oriente de Italia. El hecho motiva la protesta del Gran Oriente del Perú. Pero "Constancia y Concordia" le hace saber que, si ha tomado tal actitud, es para evitar hallarse envuelta en las desavenencias provocadas por las autoridades masónicas de Lima, al desconocerse unas a otras; pues la Logia "sólo buscaba una autoridad capaz de garantizarle sus derechos". (6).

El Gran Oriente del Perú envía a Tacna dos delegados especiales, los hh. José M. Echenique y F. Eulogio Casós, a fin de lograr un avenimiento con los hh. de ese valle. No se llega a un acuerdo satisfactorio, sin embargo "Constancia y Concordia" resuelve desconocer al Sob. Gran Consejo Gr.: 33 de Tacna y abatir columnas, conforme al acuerdo tomado en la ten.: del 22 de junio de 1874; y suscriben el acta de la sesión los siguientes hh. del Tall.: y los dos delegados del Gr. Oriente del Perú:

F. Monje Ledesma	Vicente Goicochea
J. P. del Río	Cosme Rodrigo
José Quintana	Gregorio Peragallo
Jacobo Lucio	José M. Rodríguez
Carlos Rasslet	Juan Luis Vidal
Tadeo Vargas	Enrique Chipoco
José H. Hernández	Adolfo Chipoco
Ramón Vera Ravenega	José M. Echenique
Francisco Román	F. Eulogio Casós.

Y así termina lo que el Q. H. Emilio Cafferata Vernal, llama Segunda Epoca de "Constancia y Concordia", en el Informe presentado a la Gran Logia del Perú, fuente de información de este relato.

En esos años trabajaban en el valle de Tacna, bajo la obediencia del Sob.: Gran Consejo Gr.: 33º, los siguientes AA.: El C. Int.: de Ed.: Gr.: 8, "Esperanza", fundado el 20 de junio de 1868, contaba con ocho hh. de ese grado, y sus fundadores, los hh.: José M., Manuel Ma. y Filiberto Forero, Federico Monje Ledesma, y Rosendo Ballón, todos del gr.: 18º. Un Cap. R. C. Gr.: 18, contando entre sus afiliados a los C. R. C., Guillermo Grohman, los citados hh.: Forero, Manuel Tamayo, Gustavo Bordes y Gerardo Reyes Ortiz. No se tiene mas datos al respecto.

El Sob.: Gran Consejo Grado 33º, contaba en su Camp.: con los siguientes SS. II. GG.

Manuel M. Forero
Mariano Bilbao
Casimiro Cauvin.
Manuel P. Correa

Augusto Tavolara
José Julio Rospigliosi
Federico Monje Ledesma

Como un homenaje en recuerdo a tan excelentes obreros de la Francmasonería sureña, dov estos roles logiales.

Abatidas sus columnas bajo la jurisdicción del Gran Oriente de Nápoles, se levantan en seguida reconociendo al Gran Oriente de Escocia. En esta tenida de reapertura de "Constancia y Concordia", bajo los auspicios de este Supremo Cuerpo Masónico, se acuerda solicitarle Carta Constitutiva, renovar la confianza del taller al V.: M.: DD. y OO. en ejercicio, completar el C. L.: mantener el nombre de la Logia, la que continúa sus trabajos con dispensación de la Gran Logia Provincial de Escocia. El nuevo número que le corresponde en el rol jurisdiccional es el 551.

En la sesión del 12 de julio de 1875 se acuerda correr una suscripción para contribuir al monumento a Fco. de Paula González Vigil, por erigirse en su ciudad natal.

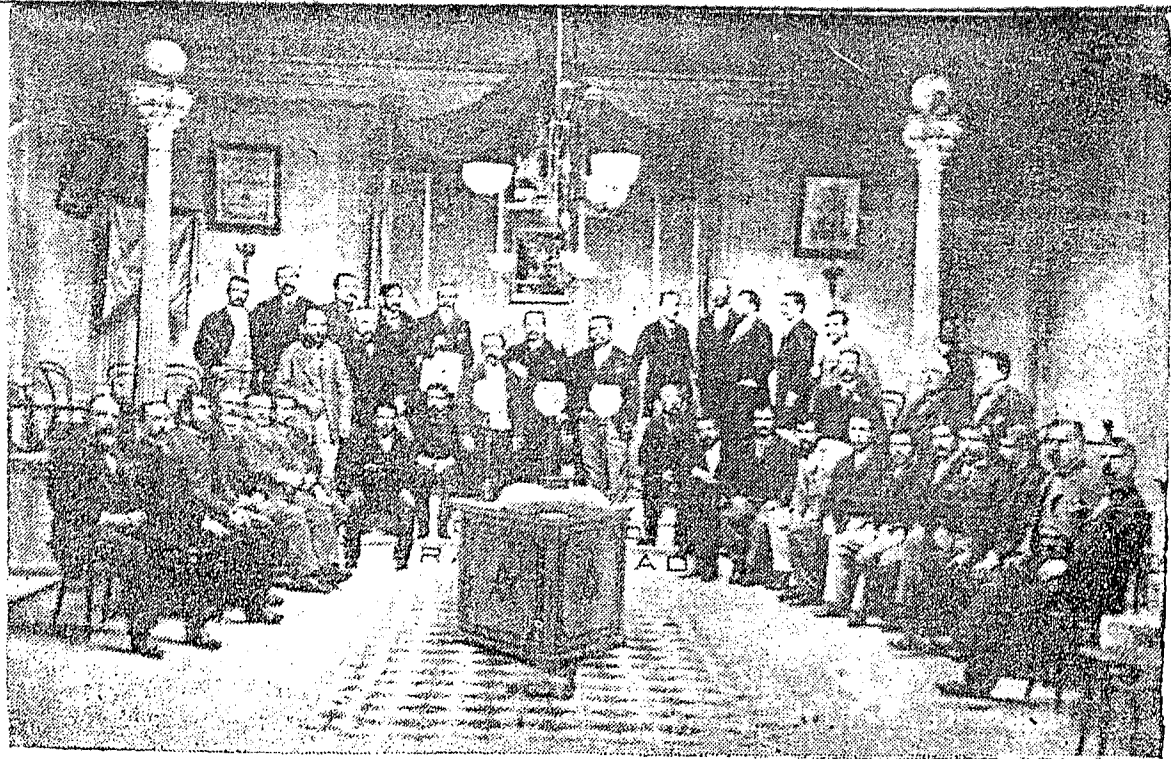
Se aprovecha del viaje a Lima del h. Zoilo Flores, para recomendarle el arreglo de la situación de la Logia: causa-

da por la que a su vez existía entre el Sup. Cons. Gr. 33º del Perú y la Gran Logia Provincial de Escocia. El h. Flores era un distinguido jurista boliviano que el año de 1877, lleva la representación de su país al Congreso Americano de juristas de San José (Costa Rica). El Perú estuvo representado por el h. Antonio Arenas; estos citados juristas toman desde entonces amistad. Más tarde, el R. H. Arenas incorpora al h. Zoila Flores a la Gran Logia del Perú como Miembro Honorario.

Llega el año 1879; frente a la situación de guerra, desgraciada para el país y aún más para Tacna, al ser desmembrada del suelo patrio y sufrir un cautiverio de medio siglo, a partir de la toma de la ciudad el 26 de mayo de 1880; la Logia acuerda en tenida de 21 de agosto de 1879, formar una ambulancia, a pedido del h. Zenón Delance, médico; destinar el local, a excepción del templo, a la asistencia médica de los hh. heridos; dedicando al efecto los fondos del tall., y los que reúna la Comisión designada.

El 12 de junio de 1880 se celebra sesión para hacer conocer la pl. del h. Miguel del Valle, de Lima, anunciando que la Provincial de Escocia había abatido col.; y daba la noticia de la muerte del R. H. José Garibaldi. El tall. acuerda reconocer a la nueva Gran Logia del Perú, presidida por Antonio Arenas; y enviar una nota de condolencia a la colonia italiana de Tacna. Con fecha 20 de setiembre de 1882 se dirije al Q. H. Gran Secretario de la Gran Logia del Perú, la pl. comunicando dicho acuerdo; reconociendo al nuevo Cuerpo y prestándole en lo sucesivo obediencia. Suscribían la comunicación el V. M. R. H. Federico Monje Ledesma, el 1er. Vig.; Francisco Calvet; 2do. Vig. Cosme Rodrigo, v Secretario. J. Julio Ramírez. En otra comunicación, de 4 de octubre siguiente, se solicita la Carta Constitutiva. Cuatro días después la Gran Maestría decretaba la expedición de la Carta con el goce de los derechos otorgados a las Logias Fundadoras, por la suprema resolución de 31 de mayo de 1882; y su inscripción en el libro de la Gran Logia del Perú, bajo el número 11.

Posteriormente la Logia continúa trabajando en el Valle del Callao, cuando numerosos hh., se ven obligados



HH. de "Constancia y Concordia", cuando trabaja dentro de la Jurisdicción de la Gran Logia del Perú.

a abandonar el suelo natal. Movidos siempre por el ideal de fraternidad, continúan trabajando en el exilio, llegando el tall: a mantenerse floreciente, como lo estuvo en el valle de origen. Y así ha continuado hasta hoy. Como el objeto del presente relato está circunscrito a la R. L. S. "Constancia y Concordia" del Valle de Tacna, aquí lo doy por finalizado. Pero antes debo hacer breve referencia a la Logia que en el mismo local, doblemente histórico, levanta columnas bajo el signo de la Paz y la Amistad definitivas.

Como el local donde funcionó durante un cuarto de siglo "Constancia y Concordia", y otro tanto o más la Logia "La Araucana", establecida bajo los auspicios de la Gran Logia de Chile, podía ser entregado "como bien fiscal": antes que así lo hicieran las autoridades chilenas —nos dice el Q. H. E. Cafferata en el informe que me sirve de referencia—; se adelantaron a esta posibilidad los hh. Justo Marín, Juan Cavagnaro, y Braithwaite, y en acuerdo con el P. M. Enrique Quijano, solicitaron al h. P. M. Phillips, las llaves; y entraron "en posesión del local del Templo y sus efectos". En reunión allí celebrada, los hh. acordaron dirigirse a la Gran Logia y a todas las Logias del Perú, exponiéndoles el propósito de constituirse en Logia, pidiéndoles su cooperación para llevar adelante tal deseo.

El 15 de diciembre de 1929 tiene lugar la tenida de fundación; asisten al solemne e histórico acto los siguientes hh.: Leoncio Valderrama, Juan Sánchez, Alfredo Vargas, Rojas, Juan Cavagnaro, Justo Marín, Manuel Pradel, Carlos Bévta, Félix Azalgara, Juan Braithwaite, Myer Cooper, Elvino Cribelli, Julio Albarracín, N. Fordev y Sandoval. De estos hh.: Cooper y Cribelli eran miembros de La Araucana. Poco después se afiliaron los hh. Phillips Roe y el Coronel Lizandro Cortez (boliviano), quien prestó su colaboración (7).

Dentro de la jurisdicción de la Gran Logia del Perú, "Constancia y Concordia", no llegó a abatir columnas, al dejar de trabajar en el valle de Tacna porque continuó su vida institucional en el valle del Callao, con el mismo nombre y número del rol logial. Por estas circunstancias, tenidas en consideración, los fundadores del nuevo taller no

podían darle el nombre de la Logia tacneña primitiva. Y en feliz acierto y justiciero homenaje, resuelven darle el nombre del hijo predilecto de Tacna: "la primera figura de nuestro liberalismo doctrinario en los comienzos de la República" (9). El 3 de agosto de 1930 se verifica la tenida de instalación del taller y del Cuadro de DD. y OO. Y así nace a la vida institucional masónica, bajo los auspicios de la Gran Logia del Perú, la R.: L.: S.: "Francisco de Paula González Vigil" N° 38.

Lima, marzo de 1961.

Bibliografía:

- (1) a (7) Informe del Q. H. Emilio Caiferata, Secretario de la R.: L.: S.: "Francisco de Paula González Vigil" N° 38 — 1936. Archivo de la Gran Logia del Perú.
- (8) "Evolución Cultural de Tacna", por José Jiménez Borja. — "El Comercio", 28 de agosto de 1954. — Lima.